



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 75  
18 DE OCTUBRE DE 2024**

*Anexo materia de sesiones  
ext. 77 del 25/10/2024*  
*[Firma]*

En Ancud, a dieciocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 75 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:05 horas, con asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **concejal Rubén González Villar**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1.- Ratificación suscripción de los convenios:

- "Construcción Centro Comunitario Los Patos de Manao, comuna de Ancud", código BIP 40057030-0 (\$90.000.000)
- "Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor sector Coipomó comuna de Ancud", código BIP 40057061-0 (\$110.000.000)
- "Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Ancud – Degañ", código BIP 40057042-0 (\$120.000.000)

2.- Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 34, 35, 36, 37, 38 y 39

El **concejal Muñoz** solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de don Andrés Cárcamo, trabajador de la Casa de la Cultura, quien entregó muchos años a la comunidad, siendo muy voluntarioso. Envía condolencias a su familia y a la familia municipal.

Se realiza minuto de silencio.

1. **Ratificación suscripción de los convenios:**

- "Construcción Centro Comunitario Los Patos de Manao, comuna de Ancud", código BIP 40057030-0 (\$90.000.000)
- "Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor sector Coipomó comuna de Ancud", código BIP 40057061-0 (\$110.000.000)
- "Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Ancud – Degañ", código BIP 40057042-0 (\$120.000.000)

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien parte señalando que estos 3 convenios llegaron al municipio el día lunes mientras se desarrollaba la sesión de concejo, haciéndose exigible que estos estén firmados de inmediato, por lo que el señor Alcalde los suscribió para poder continuar con la tramitación en el Gobierno Regional, siendo necesario que estos sean ratificados. Posteriormente, hace una lectura extractada del convenio "Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor sector Coipomó comuna de Ancud".

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la ratificación del convenio:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó ratificar la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor sector Coipomó comuna de Ancud".**

Don **Rafael Álvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica**, hace una lectura extractada del convenio "Construcción Centro Comunitario Los Patos de Manao, comuna de Ancud".



El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la ratificación del convenio:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó ratificar la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Construcción Centro Comunitario Los Patos de Manao, comuna de Ancud”.**

Don **Rafael Álvarez**, funcionario de la **Dirección de Asesoría Jurídica**, hace una lectura extractada del convenio “Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Ancud – Degañ”.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación la ratificación del convenio:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó ratificar la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Reposición refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Ancud – Degañ”.**

## **2. Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 34, 35, 36, 37, 38 y 39**

Expone don **Javier Díaz**, **Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 34 y su memoria explicativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El concejal González aprueba.

El concejal Ibáñez aprueba.

El concejal Mandiola aprueba.

El concejal Muñoz se inhabilita por eventual conflicto de interés.

El **Presidente del concejo**, señala que esta modificación no logra el quorum necesario para su aprobación, haciendo mención que la presencia del señor Alcalde y del concejal Naguil era relevante para que esta modificación pueda ser aprobada, por lo que quedará pendiente hasta que alguno de ellos pueda asistir a sesión.

Don **Javier Díaz**, **Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 35 y su memoria explicativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El concejal González aprueba.

El concejal Ibáñez aprueba.

El concejal Mandiola aprueba.

El concejal Muñoz se inhabilita por eventual conflicto de interés.

El **Presidente del concejo**, señala que, al igual que en el caso anterior, esta modificación no logra el quorum necesario para su aprobación.

Don **Javier Díaz**, **Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 36 y su memoria explicativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 36 de 27 de septiembre de 2024, que contempla**



una Disminución de Gastos por M\$1.930 y Aumento de Gastos por M\$1.930, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	1.930

Don **Javier Diaz, Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 37 y su memoria explicativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El concejal González aprueba.

El concejal Ibáñez se inhabilita por eventual conflicto de interés

El concejal Mandiola aprueba.

El concejal Muñoz aprueba

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que esta modificación no logra el quorum necesario para su aprobación.

Don **Javier Diaz, Director de SECPLAN**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 38 y su memoria explicativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El concejal González se inhabilita por eventual conflicto de interés.

El concejal Ibáñez aprueba.

El concejal Mandiola aprueba.

El concejal Muñoz aprueba

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que esta modificación no logra el quorum necesario para su aprobación.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 39 de 07 de octubre de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$2.763 y Aumento de Gastos por M\$2.763, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	2.763

El **concejal Mandiola** señala que quiere ser enfático respecto a las razones por las cuales no se han aprobado algunas modificaciones presupuestarias y hace el llamado a la falta de



compromiso del todavía actual alcalde de la comuna, Carlos Gómez, y el concejal Pedro Naguil. Señala que desde que el alcalde titular anuncia que no irá a la reelección, dejó de asistir a las sesiones ordinarias y a las sesiones extraordinarias, generando problemas como el de hoy de que no se puedan aprobar modificaciones que son obligaciones del municipio o para con la Corporación, lo que demuestra una falta de compromiso. Hace un llamado también a don Pedro Naguil, entiende que acompañe a su señora en la campaña, pero la gente lo eligió para estar aquí en esta mesa, ejemplo de ello son los concejales González e Ibáñez que están en campaña, pero se dan el tiempo de cumplir con sus labores.

El **concejal Muñoz** se une a lo señalado por el concejal Mandiola, pues viene denunciando hace dos meses atrás el abandono total del municipio, lo que ha manifestado a la prensa igualmente. Señala que en el caso de Pedro tiene sus dudas, pues sabe del complicado estado de salud de su padre. Reitera que el alcalde no puede abandonar a la comunidad, la administración del municipio, ni situaciones tan complejas que estamos viviendo hoy, como es el tema de la basura, el presupuesto municipal y el plan de salud. Es de esperar que en la próxima reunión puedan estar.

El **concejal Ibáñez** reitera lo señalado por sus colegas, señalando que una vez que el alcalde anuncia que no irá a la reelección se ausenta generando estos problemas. Hace un llamado a la comunidad, a que puedan entender cuando realmente se busca la vocación de servicio, o cuando es solo un eslogan de campaña, pues ve que no hay tiempo para venir a sesiones de concejo municipal, pero sí para planificar concursos, para hacer andar el aparataje municipal en lo que es de su interés, pero no hay tiempo para la comunidad. Hoy la comunidad tiene derecho a saber que efectivamente hoy el alcalde está ausente por varios meses, lo que ha traído un perjuicio administrativo y económico a esta comuna.

El Presidente del Concejo comparte todo lo señalado por sus colegas y espera que, en una próxima sesión, se puedan aprobar las modificaciones pendientes.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Presidente del Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 09:38 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Sshm1Ge-0>



**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

ODC/odc